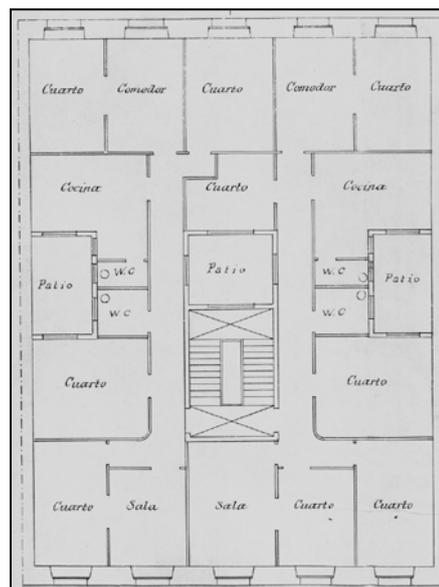
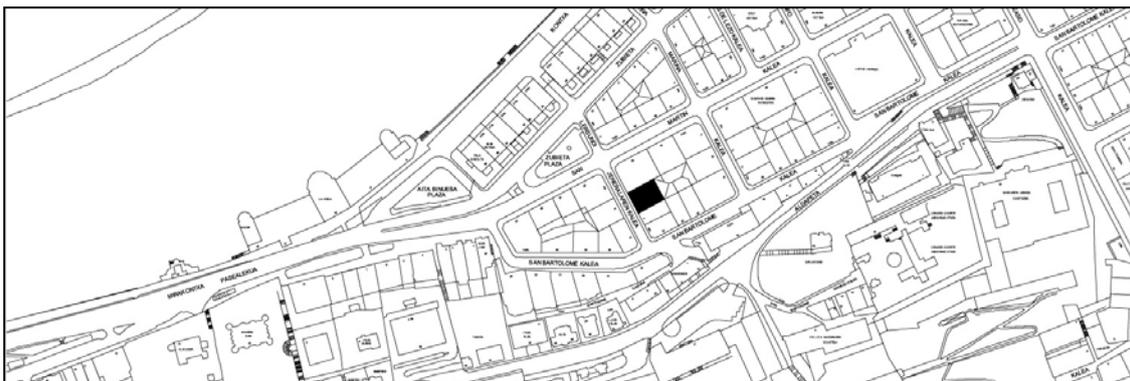


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****GENERAL LERSUNDI 5**

Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1909.

Descripción.

Edificio entre medianeras con semisótano, entreplanta, tres plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados (el primero de 1917, y el segundo de 1946). Fachada de sillería con miradores de madera en huecos laterales extremos. Huevo de semisótano recrecido (interrumpiendo imposta) para dar acceso al local.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (4ª y 5ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.